



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2020.-

Acéptase, con efectos a partir del día de la fecha, la renuncia condicionada presentada por la prosecretaria administrativa de la Dirección de Administración del Tribunal, señora Carola Poma (D.N.I. N° 14.702.272); en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S. comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio previsto en la Ley 24.018.

Regístrese, hágase saber y archívese.